

Condiciones particulares de prestación del servicio Movistar Plus+ a través de OTT en el marco de la Promoción “Movistar Prosegur Alarmas 2024”

Las siguientes Condiciones Particulares regulan la promoción del servicio Movistar Plus+ mediante OTT (en adelante, el Servicio), prestado por Telefónica de España, S.A.U., durante la campaña “Movistar Prosegur Alarmas 2024” (en adelante, la Campaña).

Los clientes que tengan acceso a un código de activación en el marco de la Campaña que se celebrará entre los días 4 de noviembre y 9 de diciembre de 2024 y deseen acceder al Servicio, podrán proceder a la activación del código, válido en un único uso, antes del 31 de enero de 2025. A partir de dicha fecha, los clientes que no hubiesen activado el código promocional no podrán disfrutar del mismo. Para ello, deberán realizar un registro como usuario a través de la página web www.movistarplus.es, siempre que no estuvieran previamente registrados, e introducir el código promocional recibido como forma de pago en Movistarplus.es/actívate. Durante el proceso se solicitará al cliente un método de pago válido para completar el registro e iniciar el acceso al Servicio. Una vez realizado el registro, durante los tres primeros meses a contar desde la fecha de activación, no se realizará ningún cargo al usuario. Una vez haya transcurrido el periodo promocionado, que se cuenta de fecha a fecha, se procederá al cobro de manera automática, en el método de pago facilitado para el registro, del importe de suscripción mensual aplicable al Servicio, es decir, 9,99€/mes. En cualquier momento durante los tres primeros meses promocionados el usuario podrá dar de baja el Servicio sin que se le aplique ningún cargo.

La promoción indicada no es acumulable a otras ofertas de cualquier tipo para el acceso al Servicio o para otras promociones para Clientes de Movistar u O2.

Puedes consultar las Condiciones Generales de contratación del Servicio OTT de pago Movistar Plus+ que serán de aplicación a la prestación del Servicio y ponerte en contacto con nosotros a través de los canales que en las mismas se indican y que se encuentran disponibles en <https://www.movistarplus.es/legal>.

En caso de que se detecte que el Cliente esté disfrutando del Servicio mediante esta promoción de forma fraudulenta, o de que el usuario haga un uso no permitido del mismo, Telefónica de España, S.A.U. se reserva el derecho a cancelar el acceso al Servicio, sin perjuicio de que pueda tomar cuantas acciones legales estime oportunas en la defensa de sus intereses.